



## MEMORANDO

Cód. 150  
Bogotá D.C., agosto de 2019

**PARA:** **Dr. IVAN CASAS RUIZ**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dr. CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ**  
Director de Gestión del Talento Humano

**Dr. DARIO CAMACHO FERNANDEZ**  
Director Administrativo

**DE:** **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Segundo trimestre de 2019. Secretaría Distrital de Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C.

### 2. ALCANCE

La presentación del informe de Austeridad en el Gasto para el segundo trimestre de 2019 se realizó sobre la información reportada por las dependencias Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera, respecto de los gastos de funcionamiento reportados, entre el 01 de abril al 30 de junio de 2019, por concepto de: periodos de vacaciones acumuladas, periodos de vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones, viáticos y gastos de viajes pagados, actividades de bienestar, fotocopiado, multicopiado e impresión, consumos de papel, servicios públicos, consumo de combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos e impresos y publicaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 2 de 17

Radicado No. 20191500457383

Fecha: 14-08-2019



### 3. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Nación: Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad".**

- **Concejo de Bogotá D.C.: Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales".**

- **Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134.**

- **Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002 "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".**

### 4. LIMITACIONES

Para la realización de este informe se tomaron los datos comparados de la vigencia 2018, con base en el memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, de la Oficina de Control Interno, correspondiente al segundo trimestre de 2018, el cual no presenta información de gastos como: compra de combustible, mantenimiento de vehículos, o impresos y publicaciones, lo cual dificultó el análisis con los datos correspondientes al mismo período en esta vigencia.

### 5. METODOLOGÍA

La información para elaborar este informe se obtuvo de la respuesta al memorando 20191500378103 del 04 de julio de 2019, enviada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en donde se reportó la información de vacaciones acumuladas, periodos de vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones, viáticos y gastos de viajes y actividades de bienestar. Por su parte, la Dirección Administrativa por medio del memorando 20194200395163 del 12 de julio de 2019 reportó la información de consumos en fotocopios, multicopios, telefonía fija, celular, mantenimiento, reparación de vehículos e impresos y publicaciones. Además, la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019 reportó los consumos de impresiones, papelería, agua y energía. Asimismo, la Dirección Financiera reportó mediante correo institucional de fecha 10 de julio de 2019 la información del gasto correspondiente al rubro impresos y publicaciones.

Como fuente de información adicional se consultó la información respecto de la Dimensión del Conocimiento y la Innovación referente a la Gestión Ambiental reportada en la Intranet por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo MATIZ referente a los consumos de tóneres y combustibles de vehículos.



## 6. RESULTADOS

### 6.1 Periodos de vacaciones acumuladas.

De acuerdo con la información suministrada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, correspondiente al segundo trimestre informe austeridad en el gasto vigencia 2018, se evidencia la información de los funcionarios que presentaron periodos de vacaciones acumuladas:

#### VIGENCIA 2018

Descripción	Un periodo* acumulado	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total funcionarios
Profesionales especializados	-	16	3	1	20
Profesionales universitarios	-	15	5	1	21
Auxiliares Administrativos	-	18	4	1	23
Consejero de Justicia	-	1			1
Secretario Ejecutivo	-	3			3
Secretario	-	3			3
Subsecretario de Despacho	-	1			1
Técnico Administrativo	-	1			1
Técnico Operativo	-	3			3
Jefe de Oficina	-	1			1
Consejero de Justicia	-	1			1
Conductor	-	2	1	1	4
<b>Totales</b>	-	<b>65</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>82</b>

FUENTE: Elaboración de información suministrada por DGTH memorando No. 20181500362623 del 16/08/18

\*No se reportó la cantidad de funcionarios con un periodo acumulado.

De acuerdo con la tabla anterior se pudo evidenciar que la cantidad total de funcionarios con periodos acumulados de vacaciones fue de 82 personas, la mayor cantidad de funcionarios se refleja en los que tienen dos periodos pendientes por disfrutar con 65 funcionarios reportados.

#### VIGENCIA 2019

Descripción	Un periodo* acumulado*	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total funcionarios
Asesor	2				2
Profesionales especializados	8	9	2	1	20
Profesionales universitarios	32	15	3		50



Descripción	Un periodo acumulado*	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total funcionarios
Auxiliares Administrativos	34	14	4	1	53
Consejero de Justicia	4	3			7
Inspector de Policía	12		2		14
Secretario Ejecutivo	4	1	1		6
Secretario	4	1	1		6
Subsecretario de Despacho		2	1		3
Técnico Operativo	1	5			6
Jefe de Oficina			1		1
Director Técnico	4	1			5
Jefe de Oficina	1				1
Conductor	2	2	1		5
<b>Totales</b>	<b>108</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>179</b>

FUENTE: Elaboración de información suministrada por DGTH como respuesta a memorando de la OCI No. 20191500378103 del 04/07/19.

De acuerdo con la tabla anterior se pudo evidenciar que la cantidad total de funcionarios con periodos acumulados de vacaciones fue de 175 personas, la mayor cantidad de funcionarios se refleja en los que tienen un periodo pendiente por disfrutar con 108 funcionarios reportados.

#### COMPARATIVA VIGENCIAS 2019 Y 2018

Descripción	2019	2018	Variación Porcentual*
1 periodo acumulado	108	0	0
2 periodos acumulados	53	65	-18%
3 periodos acumulados	16	13	23%
4 periodos acumulados	2	4	-50%
<b>Totales</b>	<b>179</b>	<b>79</b>	<b>127%</b>

FUENTE: Elaboración propia de la OCI de acuerdo con información recolectada como respuesta a información memorando No. 20191500378103 del 04/07/19 e información recolectada de acuerdo con correo Institucional de fecha 10/04/18

\*El resultado total de la variación porcentual se ve afectado por los 108 funcionarios que se reportaron en la vigencia 2019 con un periodo acumulado de vacaciones y que no fue reportado para la vigencia 2018, generándose un incremento significativo.

De la tabla anterior se puede inferir que para la vigencia 2019 se evidenció disminución de los funcionarios que presentaron 2 y 4 periodos de vacaciones acumuladas con respecto al reporte del segundo trimestre del año 2018, sin embargo, se evidencia un leve aumento en los funcionarios que presentaron 3 periodos acumulados de vacaciones en el segundo trimestre vigencia 2019 con respecto al mismo trimestre vigencia 2018. Por lo cual se recomienda continuar con el envío de las planillas de programación de vacaciones para los funcionarios del Nivel Central de acuerdo con las circulares 019 de 2012 y 004 de 2014.



### 6.2 Periodos de vacaciones pagadas.

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, se indica la cantidad de funcionarios con vacaciones pagadas, pero no se reportó el valor, por lo cual no se puede realizar la comparabilidad en valores con el reporte del segundo trimestre vigencia 2019.

Respecto del segundo trimestre vigencia 2019, solo se relacionaron 7 funcionarios con vacaciones pagadas en el mes de junio por un total de \$46.560.736.

De acuerdo con la información suministrada de los dos primeros trimestres vigencia 2019, se evidenció que en el segundo trimestre se realizaron pagos inferiores a los cancelados en el primer trimestre, los cuales sumaron \$109.193.330.

### 6.3 Horas extras

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018; Austeridad en el Gasto segundo trimestre de 2018 Nivel Central, no se reportó información correspondiente a horas extras, por lo cual no se puede hacer un comparativo de gastos por este concepto con respecto de la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano como respuesta al memorando 20191500378103 del 04 de Julio de 2019, se relacionan los pagos cancelados en nómina por concepto de horas extras correspondientes al segundo trimestre de 2019, discriminado por cargos:

Mes	Denominación del cargo	No. funcionarios	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Recargos Festivos Diurnas	Horas Extras Festivas Diurnas	Horas Extras Festivas Nocturnas	Recargos ordinarios nocturnos	Recargos Festivos nocturnos	Totales
Abril	Auxiliar administrativo	13	\$ 2.579.284	\$ 6.404.475	\$ 1.933.808	\$ 180.270	\$ -	\$ 1.497.163	\$ 2.280.349	\$ 14.875.349
	Conductor	9	\$ 1.895.879	\$ 3.969.094	\$ -	\$ 420.009	\$ 462.010	\$ -	\$ -	\$ 6.746.992
	Conductor mecánico	1	\$ 319.194	\$ 590.208	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 909.402
	Inspec policia urb cat esp y l cat	1	\$ -	\$ -	\$ 1.008.199	\$ -	\$ -	\$ 499.899	\$ 937.835	\$ 2.445.933
	Inspec policia urb cat esp y l cat	4	\$ -	\$ -	\$ 2.520.497	\$ -	\$ -	\$ 2.234.841	\$ 3.208.383	\$ 7.963.721
	Secretario	3	\$ 554.483	\$ 885.245	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.439.728
	Secretario ejecutivo	6	\$ 2.512.090	\$ 2.488.722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.812
	<b>Total mes abril</b>	<b>37</b>	<b>\$ 7.860.930</b>	<b>\$ 14.337.744</b>	<b>\$ 5.462.504</b>	<b>\$ 600.279</b>	<b>\$ 462.010</b>	<b>\$ 4.231.903</b>	<b>\$ 6.426.567</b>	<b>\$ 39.381.937</b>
Mayo	Auxiliar administrativo	13	\$ 3.202.509	\$ 5.525.356	\$ 1.664.168	\$ 180.270	\$ -	\$ 1.166.369	\$ 1.957.834	\$ 13.696.506
	Conductor	9	\$ 1.575.037	\$ 5.038.951	\$ -	\$ 903.020	\$ 256.673	\$ -	\$ -	\$ 7.773.681
	Conductor mecánico	1	\$ 204.766	\$ 708.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913.016
	Inspec policia urb cat esp y l cat	1	\$ -	\$ -	\$ 546.108	\$ -	\$ -	\$ 470.493	\$ 1.085.914	\$ 2.102.515



	Denominación del cargo	No. funcionarios	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Recargos Festivos Diurnas	Horas Extras Festivas Diurnas	Horas Extras Festivas Nocturnas	Recargos ordinarios nocturnos	Recargos festivos nocturnos	Totales
Mayo	Inspec policia urb cat esp y l cat	3	\$ -	\$ -	\$ 2.478.489	\$ -	\$ -	\$ 1.646.724	\$ 2.467.987	\$ 6.593.200
	Secretario	4	\$ 1.281.755	\$ 1.888.036	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.169.791
	Secretario ejecutivo	5	\$ 1.669.163	\$ 1.659.147	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.328.310
<b>Total mes mayo</b>		<b>36</b>	<b>\$ 7.933.230</b>	<b>\$ 14.819.740</b>	<b>\$ 4.688.765</b>	<b>\$ 1.083.290</b>	<b>\$ 256.673</b>	<b>\$ 3.283.586</b>	<b>\$ 5.511.735</b>	<b>\$ 37.577.019</b>
Junio	Auxiliar administrativo	8	\$ 2.608.302	\$ 4.121.466	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.729.768
	Conductor	7	\$ 204.172	\$ 4.475.440	\$ -	\$ 1.155.027	\$ 346.508	\$ -	\$ -	\$ 6.181.147
	Conductor mecanico	1	\$ 54.203	\$ 666.092	\$ -	\$ 195.130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 915.425
	Secretario	3	\$ 975.713	\$ 658.801	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.634.514
	Secretario ejecutivo	3	\$ 926.386	\$ 1.086.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.013.011
<b>Total mes junio</b>		<b>22</b>	<b>\$ 4.768.776</b>	<b>\$ 11.008.424</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.350.157</b>	<b>\$ 346.508</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17.473.865</b>
<b>Total segundo trimestre</b>		<b>95</b>	<b>\$ 20.562.936</b>	<b>\$ 40.165.908</b>	<b>\$ 10.151.269</b>	<b>\$ 3.033.726</b>	<b>\$ 1.065.191</b>	<b>\$ 7.515.489</b>	<b>\$ 11.938.302</b>	<b>\$ 94.432.821</b>

Fuente: Elaboración con información suministrada por DGTI como respuesta a memorando 20191500378103 del 04/07/19.

De acuerdo con la tabla anterior, para el segundo trimestre de 2019, en los meses de abril, mayo y junio, los auxiliares administrativos y conductores fueron los funcionarios a los que más horas extras se les pagó, especialmente horas extras nocturnas.

De acuerdo con la información suministrada de los dos primeros trimestres vigencia 2019, se evidenció que en el segundo trimestre se realizaron pagos por \$93.173.649, mientras que para el primer trimestre los pagos fueron superiores, lo cual representa una disminución significativa en el trimestre de la vigencia actual, por lo que, se evidencia que se está realizando gestión en la racionalización del gasto correspondiente al pago por concepto de horas extras.

#### 6.4 Actividades de Bienestar

De acuerdo a información reportada por la Dirección de Gestión del talento Humano como respuesta a memorando 20191500378103 del 04 de julio de 2019, respecto de las capacitaciones realizadas en el segundo trimestre 2019 se indica que, en el marco del nuevo Modelo de Gestión del Talento Humano "Gobierno ABLA", se realizó la socialización a 864 personas de este modelo y sus cuatro ejes: Gobierno tu corazón, Gobierno tu mente, Gobierno tu cuerpo y Gobierno tu vida; con el fin brindar herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de todos los servidores.

CAPACITACIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Gobierna tu vida	Plan de preparación, prevención y atención de emergencias.	Capacitación: Liderazgo empoderador
		Capacitación: pedagogía humana
		Capacitación: Prevención y control de incendios.
		Capacitación: Proceso de evacuación
Gobierna tu cuerpo	Programa SOL (Seguridad, orden y limpieza.	Capacitación: Cuidado de la salud del brigadista de emergencias
		Capacitación: Inspecciones de seguridad para COPASST



	Prevención Desórdenes Musculoesqueléticos - DME	Charla: Prevención de desórdenes musculoesqueléticos. Intervención DME (higiene postural, levantamiento de cargas según encuesta). Capacitación: Entorno laboral saludable (prevención de consumo, alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas).
Gobierna tu mente	Prevención de riesgo psicosocial.	Gobernando en equipo: Capacitación en trabajo en equipo.
Gobierna tu corazón	Prevención de enfermedades y mejora de las condiciones de salud.	Prevención de la enfermedad laboral SVE Charla: Riesgo cardiovascular (hábitos saludables, actividad física)

FUENTE: Elaboración con información suministrada por DGTH como respuesta a memorando 20191500378103 del 04/07/19.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Gestión del Talento Humano como respuesta al memorando 20191500378103 del 04 de julio de 2019: "las capacitaciones mencionadas se realizaron en la Dirección de Gestión del Talento Humano y las Alcaldías Locales de Suba, Usme, Los Mártires, Rafael Uribe, Teusaquillo, Barrios Unidos, Tunjuelito, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Chapinero, Usaquén, La Candelaria, y en las dependencias del nivel central: Subsecretaria para la gobernabilidad y garantía de derechos, subsecretaria de gestión local y el despacho".

"Dentro de la estrategia de Aprendizaje Colaborativo del PIC [Plan Institucional de Capacitación], se realizó la sensibilización de la normatividad vigente respecto al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, en 10 grupos en los que se tuvo una asistencia de 714 personas respectivamente y un ciclo de 12 talleres (Estructura del estado, estructura del distrito, Plataforma estratégica, Modelo integrado de Planeación y Gestión, Gestión documental, Código de policía, 2 talleres de código contencioso administrativo, 2 talleres de manejo de emociones y lectura crítica) que contó con una asistencia de 600 personas-50 por grupo aproximadamente".

"Es de aclarar que, para las capacitaciones y socializaciones mencionadas no se incurrió un ningún costo, toda vez que fueron autogestionadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano en colaboración con red de formadores de la Entidad".

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, para el segundo trimestre vigencia 2018 se relaciona el siguiente evento:

VIGENCIA 2018

Evento	No. Asistentes	Fecha	Objeto del Evento	Costos
Día del niño	300 invitados hijos de los servidores en edades de 0-12 años.	29 de abril de 2018	Conmemorar el Día Internacional de la niñez.	Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno no se incurrió en costos, ya que estos fueron asumidos por la Caja de Compensación Familiar – Compensar.

FUENTE: Elaboración de información suministrada por memorando No. 20181500362623 del 16/08/18

Para el segundo trimestre de 2019, en respuesta al memorando 20191500378103 del 04/07/19, la Dirección de Gestión del Talento Humano relacionó las siguientes actividades de Bienestar gestionados por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno para sus funcionarios:



## VIGENCIA 2019

Evento	No. Asistentes	Fecha	Objeto del Evento	Costos
Día del niño	334 invitados hijos de los servidores en edades de 0-12 años.	28 de abril de 2019	Commemorar el Día Internacional de la niñez.	Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno no se incurrió en costos, ya que estos fueron asumidos por la Caja de Compensación Familiar – Compensar.

FUENTE: Elaboración con información suministrada por DGTH como respuesta a memorando de la OCI No. 20191500378103 del 04/07/19.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un incremento en la cobertura de 14 niños en 2019 con respecto al año 2018, se resalta que el evento no posee costo alguno ya que estos son asumidos en un 100% por Compensar.

#### 6.5 Viáticos y gastos de viaje

Para el segundo trimestre de 2019, de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, no se realizaron gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

#### 6.6 Fotocopiado, multicopiado e impresión

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018; austeridad en el gasto segundo trimestre de 2018 Nivel Central, no se reportó información correspondiente a fotocopiado, multicopiado e impresión por lo cual no se puede hacer un comparativo de gastos por este concepto con respecto de la vigencia 2019. La Dirección Administrativa mediante radicado No. 20194200395163 de fecha 12 de julio de 2019 reporta

El proceso de fotocopiado y multicopiado segundo trimestre vigencia 2019:

## VIGENCIA 2019

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Copia sencilla	5.523	6.257	4.074	15.854
Copia dúplex	6.545	8.685	4.129	19.359
<b>Total Fotocopias</b>	<b>12.068</b>	<b>14.942</b>	<b>8.203</b>	<b>35.213</b>

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante memorando. 20194200395163 con fecha 12/07/2019.

Se Verifica que, en el segundo trimestre de 2019 que el mayor consumo de fotocopiado y multicopiado se dio en el mes de mayo con un total de 14.942 unidades fotocopiadas, de las cuales 6.257 fueron copias sencillas y 8.685 fueron copias dúplex.

Respecto de la información suministrada de los dos primeros trimestres vigencia 2019, se evidenció que en el segundo trimestre se reportó un consumo total de 35.213 fotocopias, mientras que para el primer trimestre se reportó un consumo superior, lo cual representa una disminución significativa en el trimestre actual. Esto evidencia que se está realizando una adecuada optimización del gasto.





A continuación, se relacionan los contratos de fotocopiado, número de contrato y nombre de la empresa contratista:

VIGENCIA 2019

	Contratos 792 de 2018: Gran Imagen S.A.S		Contrato 803 de 2019: Gran Imagen S.A.S
	Abril	Mayo	Junio
Costos	\$ 3.080.549	\$ 4.291.360	\$ 1.258.028

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante memorando. 20194200395163 con fecha 12/07/2019

Respecto a las impresiones realizadas durante el segundo trimestre de 2019, se tiene la siguiente información:

Se recibe el servicio de impresiones a través de la ejecución del contrato No. 634 de 2019, firmado con la empresa contratista Gran Imagen S.A.S.

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Totales
Impresiones	154.302	197.954	233.571	585.827

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300394603 del 12-07-19.

De acuerdo con la tabla anterior se evidenció el reporte de impresiones del segundo trimestre 2019, en el cual se evidenció un total de 585.827 impresiones, en donde el mayor consumo se realizó durante el mes de junio. Con respecto a la información reportada en el primer trimestre de la vigencia actual, se evidenció un incremento en el número de impresiones, particularmente porque no se cuenta con la información de impresiones del mes de marzo.

Además, la Oficina Asesora de Planeación reportó el cuadro "Total de Impresiones por dependencia del segundo trimestre de 2019", en el cual se pudo evidenciar el reporte de las 22 dependencias que conforman el Nivel Central, en el cual la Dirección para la Gestión Políciva presenta la mayor cantidad de consumo de impresiones con un total de 172.530 unidades, seguido de la Subsecretaría de Gestión Institucional con 72.720 unidades y en tercer lugar la dependencia Dirección Jurídica con un total de 51.889 unidades. Por otra parte, la dependencia del CDI reportó una cantidad de 1.350 impresiones, seguido por la Oficina de Control Interno con un reporte de 2.346 unidades impresas, siendo estas áreas las que presentaron menor consumo en impresiones durante el segundo trimestre del 2019.

Dentro de las estrategias reportadas por la Dirección Administrativa, según memorando 20194200395163 del 12 de julio de 2019, respecto al gasto de fotocopias, multicopias e impresiones, durante el segundo trimestre del 2019 se indica que: "se tiene un filtro, restricción y control de fotocopiado en los documentos, de acuerdo con las políticas ambientales de la Entidad, establecidas por el PIGA [Plan Institucional de Gestión Ambiental]". Además, se indica que "las máquinas funcionales ubicadas en las diferentes áreas son suministradas y administradas por la Dirección de Tecnologías de la Información."

6.8 Consumos de papel

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019 y la información reportada por la Oficina de Control Interno mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, se tienen los siguientes datos:



Consumo segundo trimestre 2019	Abril	Mayo	Junio	Totales 2019	Totales 2018*	Variación Porcentual
Carta	154	196	169	519	811	-36%
Oficio	44.08	62.2	56.2	162.48	238	-32%
<b>Totales</b>	<b>198,08</b>	<b>258,2</b>	<b>225,2</b>	<b>681,48</b>	<b>1049</b>	<b>-35%</b>

FUENTE: Elaboración de información suministrada por memorando No. 20181500362623 del 16/08/18 y Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300394603 del 12-07-19

\*Se reporta el consumo total del segundo trimestre de 2018 con corte al mes de mayo y no se discrimina la información por meses, lo cual afecta la variación porcentual.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció un consumo total de 681,48 resmas de papel en la vigencia 2019, mientras que en la vigencia 2018 el consumo total de papelería fue de 1.049 resmas, sin incluir el mes de junio, ya que no se cuenta con la información correspondiente.

Con base en los datos anteriores, se tiene que, la cantidad total de resmas consumidas en el segundo trimestre de 2018 fue superior a las reportadas para el mismo periodo de la vigencia 2019, teniendo en cuenta que no se incluyó el dato del mes de junio de 2018. lo que indica que se está optimizando el consumo de resmas por parte de las dependencias del Nivel Central.

#### 6.7 Consumo de tóner

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Tóneres	20	12	43	75

FUENTE: Sistema MATIZ – Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación (2019).

El mayor consumo de tóneres se realizó en el mes de junio y el menor durante el mes de mayo.

De acuerdo con la información reportada en el sistema MATIZ, para el primer trimestre vigencia 2019 se reportó un consumo superior de tóneres a los reportados en el segundo trimestre, lo que indica que se está optimizando el consumo de los tóneres por parte de las dependencias en el Nivel Central.

- Estrategias en consumos de papel:

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019: *“en el recurso SharePoint para el reporte de consumo de papel, cada dependencia debe indicar la información mensual de papel consumido tanto tamaño carta como oficio y una vez se cuenta con dicha información, se consolida y se analiza en los indicadores correspondientes del sistema de gestión ambiental.*



### 6.8 Servicios Públicos

- Agua

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018 y la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019, se evidencia la siguiente información:

#### COMPARATIVA VIGENCIAS 2019 Y 2018

Sede	Periodo Fact.*	m <sup>3</sup> Consumidos 2019	m <sup>3</sup> Consumidos 2018	Valor Facturado 2019	Valor Facturado 2018	Variación Porcentual Consumos M3(**)	Variación Porcentual Valor Facturado M3(***)
Bicentenario	Marzo - Mayo	886,37*	637,16	\$ 24.998.420	\$24.821.612	-49%	1%
Furatena	Marzo - Mayo	48	52	\$ 276.020	\$ 287.850	-63%	-4%
Consejo de Justicia	Marzo - Mayo	15	19	\$ 99.780	\$ 117.300	-90%	-15%
Casa del Pensamiento Indígena	Abril - Junio	56	0	\$ 318.740	0	0	0
Casa Confía 20 de Julio	Marzo - Mayo	15	0	99.780	0	0	0
Casa Confía la Candelaria	Febrero - Abril	10	0	225.350	0	0	0
<b>Total</b>		<b>949,37</b>	<b>2.013</b>	<b>\$25.374.220</b>	<b>\$25.226.762</b>	<b>-53%</b>	<b>1%</b>

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300394603 del 12-07-19 y correo Institucional emitido por la Oficina Asesora de Planeación del 06 de Julio de 2018.

\*El consumo para esta sede fue de 2384 m<sup>3</sup> y se aplica coeficiente establecido por la Secretaría General, de manera que a la Secretaría Distrital de Gobierno le corresponde el 37,48% del consumo.

\*\*El resultado total de la variación porcentual de consumos en M3 se ve afectado por la información reportada en los consumos de la vigencia 2018, ya que se reportaron con corte al mes de mayo 2018.

\*\*\*El resultado total de la variación porcentual de valor facturado se ve afectado por información no reportada de 4 sedes.

Según el memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019 enviado por la Oficina Asesora de Planeación respecto del consumo de agua, fueron reportadas 6 sedes que conforman el Nivel Central, sin embargo, de acuerdo con la información reportada por la Oficina de Control Interno en memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, solo se reportaron los consumos de 3 sedes, por lo cual para la presente comparativa solo se tuvieron en cuenta los edificios sedes Bicentenario, Furatena y Consejo de Justicia.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el consumo de agua para el segundo trimestre de la vigencia 2019 fue inferior al reportado en el mismo trimestre vigencia 2018; aunque el año 2018 no incluye los consumos del mes de junio es evidente que, en la actual vigencia se presentó un consumo de agua muy inferior al reportado en la vigencia anterior. Con respecto del valor facturado para el segundo trimestre 2019, las sedes edificio Furatena y Consejo de Justicia reportan un valor inferior al suministrado en el mismo trimestre vigencia 2018; en el caso del edificio sede Bicentenario para la vigencia 2018, se tomó de referencia el valor reportado por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, descontando los valores reportados para Furatena y Consejo de Justicia en el presente informe, para la vigencia 2018.



En este informe se incorporaron las sedes Casa de Pensamiento Indígena, Casa Confía 20 de Julio, y Casa Confía La Candelaria sin datos comparados debido a que en la vigencia anterior, no se contó con la información correspondiente.

De acuerdo con la anterior información se hace necesario verificar las acciones y estrategias de acuerdo con lo establecido por el programa PIGA para determinar la efectividad de los resultados obtenidos y realizar los ajustes necesarios que contribuyan a la optimización en el gasto de agua.

- Energía eléctrica

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Control Interno mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018 y la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019, se evidencia la siguiente información:

Tabla Comparativa Vigencias Segundo Trimestre 2019 y 2018

Sede	Periodo Facturado	KW/H Consumidos 2019	KW/H Consumidos 2018	Valor Facturado 2019	Valor Facturado 2018	Variación Porcentual consumos KW/H*	Variación Porcentual Valor Facturado (**)
Bicentenario	Abril	52.052	67.600	\$ 21.160.675	\$ 26.920.734	-23%	-21%
	Mayo	52.647	68.800	\$ 22.341.051	\$ 27.607.524	-23%	-19%
	Junio	55.621	68.800	\$ 22.500.360	\$ 26.551.771	-19%	15%
Furatena	Abril	2.432	2.537	\$ 1.284.596	0	-4%	0
	Mayo	2.526	1.956	\$ 1.279.023	\$ 966.293	29%	32%
	Junio	3.180	2028	\$ 270.894	\$ 1.192.298	57%	-77%
Consejo de Justicia	Abril	1.561	1.537	\$ 830.070	\$ 766.550	2%	8%
	Mayo	1.532	1.631	\$ 862.030	\$ 806.310	-6%	7%
	Junio	1.648	1572	\$ 833.441	\$ 753.520	5%	11%
Casa de Pensamiento Indígena	Abril	357	0	\$ 233.670	0	0	0
	Mayo	351	0	\$ 218.994	0	0	0
	Junio	343	0	\$ 209.940	0	0	0
Casa Confía 20 de Julio	Abril	440	0	\$ 209.710	0	0	0
	Mayo	405	0	\$ 180.710	0	0	0
	Junio	468	0	\$ 211.270	0	0	0
Casa Confía la Candelaria	Abril	582	0	\$ 309.480	0	0	0
	Mayo	549	0	\$ 289.990	0	0	0
	Junio	588	0	\$ 297.730	0	0	0

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante memorando No. 20191300394603 del 12-07-19 16/08/18 y correo Institucional emitido por la Oficina Asesora de Planeación del 06 de Julio de 2018.

De acuerdo con memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019 emitido por la Oficina Asesora de Planeación respecto del consumo de energía eléctrica, fueron reportadas 6 sedes que conforman el Nivel Central, sin embargo, de acuerdo con la información reportada en memorando 20181500362623 de fecha 16 de agosto de 2018, solo se reportaron los consumos de 3 sedes, por lo cual para la presente comparativa solo se tuvieron en cuenta los edificios sedes Bicentenario, Furatena y Consejo de Justicia.

En relación con lo anterior, se evidenció en la sede Bicentenario para el segundo trimestre vigencia 2019 un consumo y facturación inferior al reportado para el segundo trimestre vigencia 2018.

En la sede Furatena se evidenció para el mes de abril del segundo trimestre vigencia 2019 un consumo inferior al reportado para el mismo mes de la vigencia 2018. Para los meses de mayo y junio se evidencian consumos superiores en la vigencia actual con respecto a la vigencia anterior.



En la sede Consejo de Justicia se evidenció que para el mes de mayo del segundo trimestre vigencia 2019 el consumo fue inferior al reportado en la vigencia 2018. Respecto a los meses de abril y junio para el segundo trimestre vigencia 2019 se refleja un consumo superior al reportado en la vigencia 2018.

De acuerdo con la anterior información se hace necesario verificar las acciones y estrategias de acuerdo con lo establecido por el programa PIGA para determinar la efectividad de los resultados obtenidos y realizar los ajustes necesarios que contribuyan a la optimización en el gasto de energía eléctrica.

- Estrategias en el uso de agua y energía:

De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en memorando 20191300394603 del 12 de julio de 2019, se reportaron las siguientes acciones y estrategias.

*“Para el programa de uso eficiente del agua se han desarrollado inspecciones ambientales a las sedes concertadas en el PIGA”*

*“Se colocaron avisos de la campaña “Se agota”, en las unidades sanitarias de las sedes: Edificio Bicentenario, Consejo de Justicia y Edificio Furatena”.*

*“En el programa de uso eficiente de la energía, se promueve el apagado de los monitores cuando las personas se ausentan de su puesto de trabajo”.*

*“Así mismo, en la calificación de la meta transversal de cada proceso, por dependencia se evalúa el criterio de uso eficiente de la energía acorde al número de monitores”.*

- Telefonía fija

De acuerdo con la información suministrada mediante memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018 y la información reportada por la Dirección Administrativa en el memorando 20194200395163 del 12 de julio de 2019, se evidencia la siguiente información:

Periodo Facturado 2019	Valor Facturado 2019	Valor girado 2018*	Variación porcentual
Con corte a 30 de junio	\$ 36.101.990	\$ 91.866.070	-61%

FUENTE: Elaboración de información suministrada por memorando No. 20181500362623 del 16/08/18 y memorando 20194200395163 del 12/07/19

\*El valor girado se tomó directamente del PREDIS con corte al 30 de junio de 2018.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia disminución en el valor gastado por concepto de telefonía fija, con corte a junio de 2019 respecto al mismo periodo de 2018, lo cual puede ser consecuencia de la implementación de estrategias y gestiones tendientes a mejorar la austeridad del gasto por este concepto.

- Telefonía celular

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018; austeridad en el gasto segundo trimestre de 2018 Nivel Central, no se reportó información correspondiente



a telefonía celular, por lo cual no se puede hacer un comparativo de gastos por este concepto con respecto de la vigencia 2019.

Respecto del reporte enviado por la Dirección Administrativa mediante memorando 20194200395163 del 12 de julio de 2019, se evidencia la siguiente información:

Periodo	Valor Facturado
05 de Marzo a 04 de Abril	\$ 3.688.034
05 de Abril a 04 de Mayo	\$ 1.236.037
<b>Total</b>	<b>\$ 4.924.071</b>

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante memorando 20194200395163 con fecha 12/07/2019

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencian los consumos de los meses de abril y mayo por un valor de \$4.924.071. En correo Institucional enviado por la Dirección Administrativa con fecha 08 de Agosto de 2019, no se reportó factura del mes de Junio por presentarse un error en la facturación.

#### 6.9 Consumo de combustible

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018; austeridad en el gasto segundo trimestre de 2018 Nivel Central, no se reportó información correspondiente al consumo de combustibles, por lo cual no se realiza la comparativa vigencia 2019 y 2018.

Al verificar la información reportada en el aplicativo MATIZ, se relaciona en la siguiente tabla el comportamiento del consumo de combustibles del segundo trimestre vigencia 2019.

Meses	Cantidad Combustible Segundo Trimestre 2019
	(galones)
Abril	3,094
Mayo	3,447
Junio	3,027
<b>Totales</b>	<b>9,568</b>

FUENTE: Sistema MATIZ – Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación (2019).

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que el mayor consumo de galones de combustibles para el segundo trimestre vigencia actual se dio en el mes de mayo.

De acuerdo con la comparativa realizada entre los dos trimestres de la vigencia 2019, con base en la información del sistema MATIZ – Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, se puede inferir que presentó una tendencia al alza del consumo, siendo el mes de mayo el de mayor adquisición de combustible.

#### 6.10 Mantenimiento y reparaciones de vehículos

De acuerdo con la información reportada en el memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018; del trimestre de 2018, no se reportó información correspondiente al mantenimiento y reparación de vehículos, por lo cual no se realizó análisis comparativo vigencias 2019 y 2018.



Respecto de la información suministrada por la Dirección Administrativa en memorando 20194200395163 del 12 de Julio de 2019 como respuesta a memorando 20191500378083 del 04 de Julio de 2019 se evidencia la siguiente información:

Mes	Tipo de mantenimiento	Valor facturado
Abril	Correctivo y preventivo	\$ 19.072.450
	Correctivo	\$ 1.716.440
	Preventivo	\$ 486.679
<b>Total</b>		<b>\$21.275.569</b>
Mayo	Correctivo y Preventivo	\$ 285.600
	Correctivo	\$ 2.418.709
	Preventivo	\$ 1.186.995
<b>Total</b>		<b>\$3.891.304</b>
Junio	Correctivo y Preventivo	\$ 1.164.660
	Correctivo	\$ 2.770.040
	Preventivo	\$ 701.148
<b>Total</b>		<b>\$ 4.635.848</b>
<b>Total General</b>		<b>\$29.802.721</b>

FUENTE: Elaboración de información suministrada en memorando 20194200395163 del 12 /07/19 emitido por la Dirección Administrativa

Al verificar la información suministrada en la tabla anterior se evidencia el mayor gasto por concepto de mantenimiento correctivo y preventivo en vehículos se realizó durante el mes de abril de 2019, mientras que, en los meses de mayo y junio este gasto presentó reducción significativa.

Respecto de los gastos preventivo y correctivo de vehículos durante los dos primeros trimestres vigencia 2019, se evidenció un aumento relevante en el segundo trimestre respecto al gasto reportado para el primer trimestre del año.

### 6.11 Impresos y publicaciones

De acuerdo con memorando 20181500362623 del 16 de agosto de 2018, a continuación de manera resumida se presentan la información del total de actividades realizadas en torno a las comunicaciones (internas y externas) de la entidad; vigencia 2018 segundo trimestre, con el fin de presentar la proporción de actividades que requieren la inversión de recursos de inversión o de funcionamiento, se incluye la columna de costo directo asociado a la realización de los eventos, campañas y difusiones:

#### VIGENCIA 2018

Tipo de Actividad	Valor
Campañas, difusiones y eventos externos	\$102.731.659
Campañas, difusiones y eventos internos	\$365.747
Publicaciones	\$19.550.748
Encuentros Ciudadanos: Se realizó la producción de 1 blacking de 3mx2m, 2 pendones de 1mx2m, 50 fichas para preguntas y 10 habladores para mesa principal.	\$2.873.254
<b>Total (**)</b>	<b>\$125.521.408</b>

FUENTE: Elaboración de información suministrada por memorando No. 20181500362623 del 16/08/18

(\*\*) Los ítems relacionados con costo asociado a las actividades, hace referencia a la inversión directa realizada para la ejecución de los eventos, campañas y difusiones, puesto que la entidad ha realizado otro tipo de inversiones en material publicitario usado para varios eventos y temas a realizarse.



De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior se puede determinar la actividad Campañas, Difusiones y Eventos externos fue la de mayor valor, y el menor valor lo reportó la actividad Campañas, Difusiones y Eventos Internos.

## VIGENCIA 2019

Tipo de Actividad	Valor
Servicios de Documentación y Certificación Jurídica.	\$ 333.333
Servicios de Copia y Reproducción.	\$ 9.428.657
<b>Total</b>	<b>\$ 9.761.990</b>

FUENTE: Elaboración con información suministrada por la Dirección Financiera como respuesta a memorando No. 20191500378083 del 04/07/19.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2019 el mayor valor en impresos y publicaciones se reportó en Servicios de copia y reproducción por un valor de \$9.428.657.

## COMPARATIVO VIGENCIAS 2019 Y 2018

Impresos y Publicaciones 2019	Impresos y Publicaciones 2018	Variación Porcentual
\$9.761.990	\$125.521.408	-92%

FUENTE: Elaboración con información suministrada por el memorando 20191500304313 del 14/06/19 Primer Informe Austeridad del Gasto vigencia 2019 y memorando 20181500362623 del 16/08/19 segundo informe Austeridad del Gasto vigencia 2018.

De acuerdo con lo anterior se verifica una disminución con una variación porcentual del -92% en los pagos realizados por concepto de impresos y publicaciones, en el segundo trimestre de 2019 respecto al mismo periodo de 2018.

## 7. Conclusiones

Se evidenció una disminución de consumos en el segundo trimestre la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018, en los servicios públicos y en gastos de papelería; sin embargo, el gasto por concepto de Impresos y Publicaciones fue el que reportó la mayor disminución en la vigencia actual, segundo trimestre, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Aunque no se tenía información de la vigencia 2018 en los rubros telefonía celular, consumo de combustible o mantenimiento de vehículos, se hizo seguimiento del comportamiento del gasto del segundo trimestre con respecto al primero en la vigencia 2019, evidenciándose disminuciones en estos gastos.

## 8. Recomendaciones

Con respecto a las vacaciones acumuladas, se recomienda continuar con la gestión del envío de las planillas de programación de vacaciones para los funcionarios del Nivel Central, durante el segundo semestre de esta vigencia.

Se recomienda continuar con las “estrategias de consumos de fotocopiados, multicopiados e impresiones”, que fueron reportadas dentro del presente informe en aras de generar una optimización y racionalización del consumo de forma permanente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 17 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500457383

Fecha: 14-08-2019



Continuar con las campañas de sensibilización frente al gasto de papel para lograr optimizar el consumo de este insumo en todas las dependencias del Nivel Central.

Respecto de las estrategias mencionadas por el PIGA, se recomienda continuar con el empleo de las herramientas tecnológicas disponibles para el mejoramiento continuo de la gestión ambiental aplicada dentro de la Secretaría Distrital de Gobierno, y por ende la optimización y racionalización continua de los servicios públicos de agua y energía eléctrica.

Se recomienda establecer estrategias que contribuyan a racionalizar el gasto de combustible, ya que de acuerdo con el reporte, se presentaron aumentos en el segundo trimestre vigencia 2019 en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2018; y también hubo incremento de ese gasto en el trimestre actual con respecto al primero del presente año.

Se recomienda definir estrategias que permitan optimizar el gasto en mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos, en aras de minimizar y racionalizar estos gastos.


Cordialmente,




LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón – Profesional Universitario OCI 

Revisó: Juliana Moreno – profesional contratista OCI 

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 